

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2/ DIRECCIÓN
DISTRITAL 22D02 ORELLANA - LORETO**

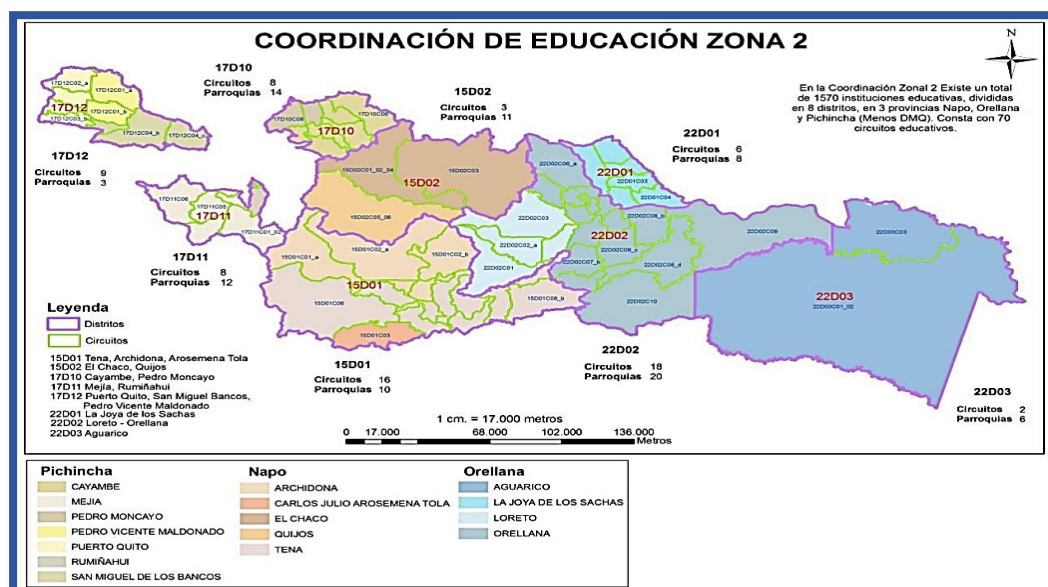
ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos

Mapa geográfico	3
Presentación	4
1. Glosario de siglas	5
2. Introducción.....	5
3. Rendición de cuentas gestión 2025	6
Unidad Distrital de Atención Ciudadana.	6
Unidad Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación:	9
Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión :	10
Unidad Distrital de Talento Humano:	13
Unidad Distrital de Planificación:.....	15
Unidad Distrital de Administración Escolar:.....	15
Unidad Distrital de Departamento de Consejería Estudiantil:	17
Unidad Distrital de Asesoría Jurídica	19
Unidad Distrital de Tecnologías y Comunicación	25
4. Principales Hitos 2025	26
5. Presupuesto	29
6. Desafíos para la gestión 2025	32
7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.).....	34

Mapa geográfico

Mapa Territorial de la Coordinación Zonal 2



GRÁFICA 1 Mapa Territorial de la Coordinación Zonal 2 Fuente: Dirección Distrital 22D02

Mapa Territorial de la Dirección Distrital 22D02-Loreto Orellana – Educación.



GRÁFICA 2 Mapa Territorial de la Dirección Distrital 22D02-Loreto Orellana – Educación.
 Fuente Dirección Distrital 22D02

Estructura Circuital de la Dirección Distrital 22D02

CANTÓN	CIRCUITO	PARROQUIA
LORETO	22D02C01	SAN JOSÉ DE DAHUANO
	22D02C02_a	LORETO, AVILA (CAB. EN HUIRUNO)
	22D02C02_b	AVILA, PUERTO MURIALDO
	22D02C03	SAN JOSÉ DE PAYAMINO
FCO. ORELLANA	22D02C04	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	22D02C05	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	22D02C06_a	SAN JOSÉ DE GUAYUSA
	22D02C06_b	NUEVO PARAÍSO, SAN LUIS DE ARMENIA
	22D02C07_a	LA BELLEZA, GARCÍA MORENO
	22D02C07_b	LA BELLEZA
	22D02C07_c	LA BELLEZA
	22D02C08_a	EL DORADO
	22D02C08_b	TARACOA
	22D02C08_c	DAYUMA
	22D02C08_d	DAYUMA
	22D02C09	ALEJANDRO LABAKA, EL EDÉN
	22D02C10	INÉS ARANGO (CAB. EN WESTERN)
	22D02C11	SAN LUIS DE ARMENIA

TABLA 1 ESTRUCTURA CIRCUITAL FUENTE: DIRECCIÓN DISTRICTAL 22D02 ORELLANA – LORETO

Presentación

La Dirección Distrital de Educación 22D02 Orellana - Loreto presenta a la comunidad educativa, instituciones educativas y ciudadanía en general, el Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, dando en cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

Durante el período enero – diciembre 2025, la Dirección Distrital centró sus esfuerzos en garantizar el derecho a la educación de calidad, inclusiva y equitativa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los cantones Orellana y Loreto. Este informe resume los principales logros, desafíos y acciones estratégicas desarrolladas para fortalecer el sistema educativo a nivel distrital.

Este informe busca fomentar el diálogo abierto y el compromiso colectivo para seguir construyendo una educación pública de calidad en nuestra jurisdicción.

1. Glosario de siglas

- **22D02:** Distrito de Educación Orellana – Loreto
- **SAFPI:** Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
- **MINEDEC:** Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.
- **ASRE:** Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación.
- **UDAI:** La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
- **PEICA:** Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica.
- **PEI:** Plan Educativo Institucional
- **PEC:** Proyecto Educativo Comunitario.
- **PIRR:** Plan Institucional de Reducción de Riesgo.
- **NAP:** Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- **DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil
- **EOD:** Código que se le asigna a cada distrito

2. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura es dirigir y coordinar la política pública en el ámbito de la educación inicial, básica, bachillerato, educación superior, deporte, cultura y patrimonio mediante la implementación de planes, programas, proyectos, productos y servicios de calidad e innovadores para garantizar el acceso educativo, bienestar integral de la ciudadanía, actividad física, participación cultural contribuyendo al cierre de brechas sociales, económicas y culturales a nivel nacional.

La Coordinación de Educación Zona 2, comprende 3 provincias del país; Napo, Orellana y Pichincha excepto el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra alineada a las políticas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos se realiza en los 8 Distritos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

La Dirección Distrital 22D02, comprende la provincia de Orellana; con 2 cantones que son Loreto y Francisco de Orellana, es la Institución encargada de velar por la buena marcha administrativa, financiera y educativa de los establecimientos educativos bajo su jurisdicción, conformado por 263 instituciones educativas, de los cuales 239 son fiscales, 18 fisco misionales y 6 particulares, distribuidos en 18 Circuitos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

ZONA:	2
DISTRITO:	22D02
EOD:	6645
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Dirección Distrital 22D02 Orellana -Loreto- Educación
DIRECCIÓN	Av. 9 de Octubre y Eloy Alfaro
PROVINCIA	Orellana
DIRECTOR DISTRITAL	Abg. Verónica Pamela Reyes Quizhpe

TABLA 2 DATOS GENERALES

3. Rendición de cuentas gestión 2025

Para el desarrollo del informe a la ciudadanía se consideró como referencia los **Ejes institucionales 2025 “Calidad educativa y cierre de brechas”** mismas que se presentan a continuación:

Unidad Distrital de Atención Ciudadana.

La Unidad Distrital de Atención Ciudadana durante el periodo fiscal de enero a diciembre del 2025 ingresaron diferentes trámites con un total de **4.552** trámites de las diferentes Unidades del Distrito, de los cuales **99** corresponden a la Unidad de Atención Ciudadana, los **690** fueron ingresado al sistema MOGAC y los **3862** fueron requerimientos ingresados de manera presencial en las ventanillas de Atención Ciudadana con la opción otros en el Sistema de Gestión Documental Quipux como se detalla en los siguientes cuadros adjunto:

Ministerio de Educación		DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 ORELLANA - LORETO REPORTE: ESTADISTICA DE INGRESO Y RESOLUCIÓN				
Fecha Inicio:	01-01-25					
Fecha Final:	31-12-25					
DISTRITO		TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTO A TIEMPOS	RESULTOS ATRASO	PEDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
APOYO Y SEGUIMIENTO		552	534	17	0	1
ASESORIA JURIDICA		39	15	2	10	12
ATENCIÓN CIUDADANA		99	99	0	0	0
TOTAL		690	648	19	10	13

REPORTE DE TRÁMITE POR UNIDAD DE PROCESOS

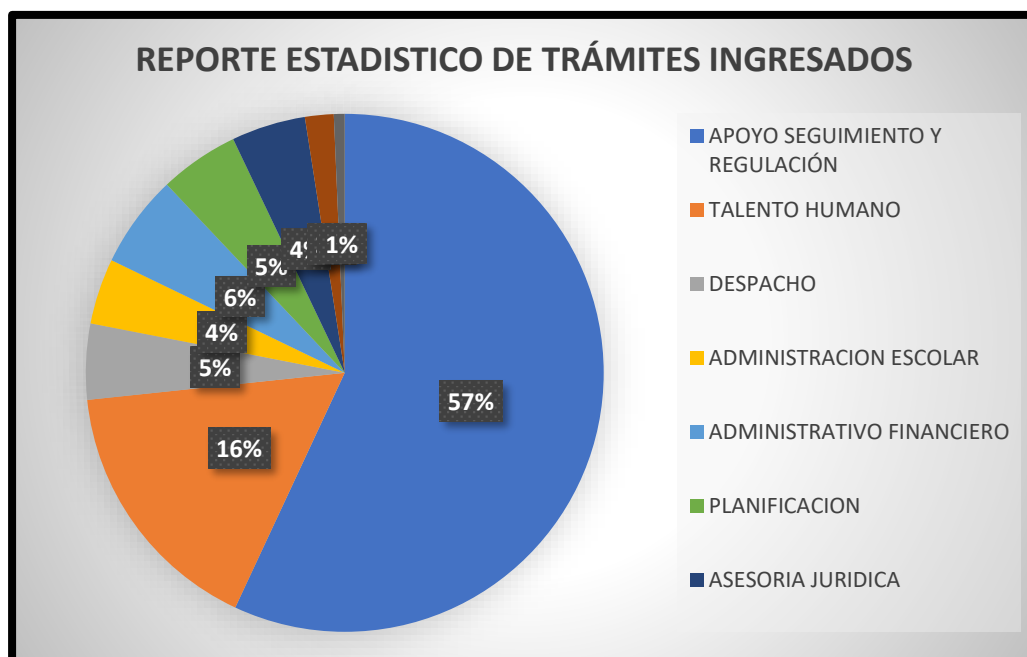
Ministerio de Educación		DIRECCION DISTRITAL 22D02 ORELLANA LORETO - EDUCACION REPORTE: ESTADÍSTICA DE INGRESO Y RESOLUCIÓN			
Fecha Inicio: 2025-01-01 Fecha Final: 2025-12-31					
DISTRITO	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
APOYO Y SEGUIMIENTO	552	534	17	0	1
APLICACION DE EXAMENES DE UBICACION PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	139	132	6	0	1
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	96	93	3	0	0
EMISION DEL DUPLICADO DE TITULOS	253	245	8	0	0
EMISION DEL DUPLICADO DE TITULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	9	9	0	0	0
HOMOLOGACION DEL TITULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL ESPAÑOL)	17	17	0	0	0
HOMOLOGACION DEL TITULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL)	5	5	0	0	0
HOMOLOGACION DEL TITULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FISICA ESPAÑOL)	2	2	0	0	0
HOMOLOGACION DEL TITULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FISICA)	4	4	0	0	0
HOMOLOGACION DEL TITULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (MECANISMO DIGITAL DE VERIFICACIÓN)	6	6	0	0	0
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	16	16	0	0	0
RECTIFICACION DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	5	5	0	0	0
ASESORIA JURIDICA	39	15	2	10	12
DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	5	0	0	0	5
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	13	4	1	5	3
DENUNCIA POR MALTRATO FISICO	4	2	0	2	0
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLOGICO	14	9	0	3	2
DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	3	0	1	0	2
ATENCION CIUDADANA	99	99	0	0	0
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	25	25	0	0	0
LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	74	74	0	0	0
TOTAL	690	648	19	10	13

- 25 Legalización de promociones estudiantiles de las instituciones ficales, fiscoomisionales y particulares años 2014 hacia atrás.
- 74 Legalización de documentos para estudios en el exterior.
- 25 Emisión de certificados de promoción de instituciones desaparecidas.
- 100 Certificación de terminación de primaria.

Además, se dar a conocer que como en el aplicativo Mogac no se pueden ingresar proceso de otros, se ingresaron un total de **3.862** procesos para las diferentes unidades del distrito en el Sistema de Gestión Documental Quipux, como se detalla en el cuadro adjunto:

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	PLAZO ESTABLECIDO
OTROS	APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	2193	2093	3
OTROS	TALENTO HUMANO	631	429	3
OTROS	DESPACHO	182	100	3
OTROS	ADMINISTRACION ESCOLAR	158	100	3
OTROS	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	223	200	3
OTROS	PLANIFICACION	191	91	3
OTROS	ASESORIA JURIDICA	178	50	3
OTROS	TICS	69	9	3
OTROS	ATENCIÓN CIUDADANA	26	20	3

TABLA 3 REPORTE DE TRATIMES DE INGRESO EN EL APLICATIVO MOGAC



De los usuarios que ingresan al distrito se atienden a las diversas nacionalidades como: indígenas, mestizos, afroecuatorianos y también a los GLBTI que llegan con la finalidad que se les brinde o aclare inquietudes referentes a los varios servicios que oferta el distrito de educación.

USUARIOS	GLBTI	MESTIZOS	INDIGENAS	AFROECUATORIANO
23.580	4	417	188	190

TABLA 4 REPORTE DE USUARIOS QUE INGRESAN DE DIVERSAS NACIONALIDADES

GENEROS	
MASCULINO	FEMENINO
9680	13101

TABLA 5 REPORTE DE USUARIOS QUE INGRESAN POR GENERO

Unidad Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación:

La ejecución de las actividades durante el presente periodo se articuló entre todos los Analistas de la Unidad de ASRE para garantizar la continuidad y mejora de los procesos educativos e institucionales.

Las actividades que se detallan a continuación fueron orientadas a fortalecer los procesos administrativos y de aprendizaje en las instituciones educativas, así como la eficiencia administrativa.

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	# BENEFICIARIOS
Institucional	Entrega de duplicados de Títulos y copias de actas de grado	488
	Exámenes de ubicación para el acceso al sistema educativo	139
	Registro de títulos 25 años	138
	Homologación de títulos del exterior	34
	Reconocimiento de estudios del exterior	16
	Autorizaciones para participación de estudiantes en diferentes eventos organizados por las instituciones públicas, privada y ONG's, relacionados con el ámbito educativo.	
	Actualización de datos de los estudiantes en el Cas	150
	Gestión para el acceso a la educación fiscal por parte de los docentes de los diferentes servicios, a través del sistema SUSEN	4092 estudiantes

	Fortalecimiento con la CO ENSEÑANZA a estudiantes de básica media de 50 instituciones educativas	1229
Administrativa Pedagógica autoridades instituciones educativas	Registro de organismos escolares de las instituciones educativas	263
	Conformación y fortalecimiento de las Redes de Aprendizaje	21 docentes
	Registro de estudiantes del Programa de Participación Estudiantil	5553 estudiantes
	Validación de información para los procesos de titulación tanto de oferta ordinaria como extraordinaria	2764 bachilleres
	Gestión para el cumplimiento del Acuerdo 020-2025 para completar los expedientes académicos	450 estudiantes
	Titulación de bachilleres oferta ordinaria y extraordinaria	2417
	Titulación de bachilleres EPJA	109
Capacitación docente y directivos	Taller “Liderazgo transformador para una gestión pedagógica eficaz: claves para una administración educativa centrada en el aprendizaje”	263 AUTORIDADES
	Taller de autoevaluación y estándares de calidad educativa	263 autoridades
	Taller de Fortalecimiento y renovación curricular	200 autoridades y docentes
	Taller para la Construcción de los instrumentos curriculares y registro en el aplicativo COLMENA	96 instituciones

TABLA 6 ACTIVIDADES REALIZADAS

Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión :

Mediante la gestión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión durante el año 2025 se brindó atención mediante acompañamiento integral a los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad a través de un trabajo colaborativo con los docentes y la comunidad educativa, promoviendo la implementación de estrategias inclusivas que contienen evaluaciones psicopedagógicas, orientación pedagógica, políticas y prácticas inclusivas, así como el seguimiento continuo, promoviendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la participación, la promoción y la culminación de estos estudiantes asegurando una educación inclusiva, adaptada a las necesidades de los estudiantes y sin barreras para el aprendizaje.

Actividades realizadas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes:

Evaluación Psicopedagógica realizados por necesidad educativa específica	Total, estudiantes evaluados
INFORMES PSICOPEDAGOGICOS	191

Tabla 7 Evaluación Psicopedagógica realizados por necesidad educativa específica

Traslados de Educación formal a Educación formal con servicio especializado.	26 ESTUDIANTES
--	----------------

Tabla 8 Inscripción por primera vez al sistema Fiscal y traslados.

Educación formal	Educación formal con servicio especializado	Extraordinaria Inconclusa PCI	Total
74	7	0	88

Tabla 9 Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas

Hospital General francisco de Orellana Aulas Hospitalarias /Domiciliarias	CAI	Total
estudiantes atendidos por docente del programa: 138	2	140

Tabla 10 Seguimientos a estudiantes por Programas

Fiscal	Fiscomisional	Particular	Municipal	Total
213	5	1	0	219

Tabla 11 Sensibilizaciones a Instituciones Educativas por sostenimiento

Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
98	4	0	1	103

Tabla 12 Instituciones Educativas asesoradas y orientadas por sostenimiento

- Socialización sobre Necesidades Educativas especiales asociadas a una discapacidad
- Lenguaje positivo
- Socialización del lineamiento para conmemoración de las personas con discapacidad.
- Socialización del informe psicopedagógico a Docentes.
- Instructivo para el accionar Docentes de apoyo a la inclusión.
- Socialización Proceso de titulación estudiantes de tercero de bachillerato.

Autoridad institución educativa (rector/vicerrector)	DECE	Docente	Padre/madre o representante legal	Docente apoyo a la inclusión (DAI)	Otros	Total
54	15	82	78	30	7	266

Tabla 13 Orientaciones individuales realizadas por participantes

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO ESPECIALIZADO

- El Distrito Educativo 22D02 Orellana – Loreto, cuenta con 1 una Institución Educativa con Servicio Especializado.

Nombre de la institución educativa especializada	Código AMIE	Sostenimiento	Número de estudiantes matriculados
Unidad Educativa Especializada Manuela Cañizares	22H00131	Fiscal	155

Tabla 14 Seguimiento a la atención educativa en Instituciones Educativas con Servicio Especializado.

Número de Docentes de apoyo a la Inclusión	Actividades que realizó en el año 2025.
3 DOCENTES DAI	- Atención a 15 Instituciones educativas Educativas. - Estudiantes atendidos en el programa 360. - Acompañamiento pedagógico a los docentes que tienen en sus aulas estudiantes en condición de discapacidad como son: Discapacidad física; Discapacidad intelectual; Discapacidad psicosocial (estudiantes dentro del Espectro Autista, Trastornos neurocognitivos, Trastornos mentales); Discapacidad sensorial (visual y auditiva); Multidiscapacidad; y, Sordoceguera. - Coordinación para el proceso de traslados de estudiantes con discapacidad a Educación Especializada.

Tabla 15 Programa Docentes de Apoyo a la Inclusión

Unidad Distrital de Talento Humano:

- **Sumarios Administrativos**

Lo referente a los Sumarios Administrativos según la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, realiza los Informes y Actas, en base al siguiente detalle:

DOCENTE SUMARIADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIONES
SAAVEDRA ALDER	FLOR DE ORIENTE	SUM. ADM. NRO. 21-2025 JDRC. ARCHIVO
MINA MARÍA	FRANCISCO DE ORELLANA	ARCHIVO
MATAMOROS RAQUEL	JORGE RODRÍGUEZ ROMÁN	ARCHIVO
FERNANDEZ MANUEL	JORGE RODRÍGUEZ ROMÁN	SUM. ADM. EN PROCESO
SANTANA MARÍA	AMAZONAS	ARCHIVO
UQUILLAS EDUARDO	RICARDO NARDI	SU. ADM. EN PROCESO
MENA MARITZA	AMAZONAS	SUM. ADM. EN PROCESO
MACAS BETTY	PRINCESA TOA	INF. DE PROCEDENCIA
CASTRO SANDRO	JUAN PABLO II	SUM. ADM. EN PROCESO
PALOMO LUIS	CIUDAD DE COCA	SUM. ADM. EN PROCESO
CEDEÑO ROSA	DAYUMA	SUM. ADM. EN PROCESO
CORONEL FADY	DAYUMA	ARCHIVO
REYES MARGARITA	DAYUMA	ARCHIVO
PLAZARTE VANEZA	DAYUMA	ARCHIVO

PROCESO JUBILACIONES DEL DISTRITO 22D02 ORELLANA LORETO-EDUCACION LOEI

DOCENTE JUBILADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
Sra. Aguinda Catalina	Se acoge a la Jubilación por discapacidad 85%	Pendiente el pago del incentivo jubilar
20 docente	Presentan la solicitud para su jubilación	Cesaron en sus funciones los docentes que se acogieron en forma voluntaria a la jubilación por vejez.
2 trabajadores (código de trabajo)	Presentan la solicitud para su jubilación	No aceptaron acogerse a la Jubilación debido a que no se pagará el bono de desahucio.
1 trabajador (código de trabajo)	Presentó la solicitud para su Jubilación, debido a que nuevamente recayó con su enfermedad	En espera de la aceptación de la solicitud

PAGO EN EFECTIVO			
CUR 246	1	Macías Uvilla Bonifacio Justino	46.020,00
CUR 605	2	Mosquera Castillo Braulio Eduardo,	46.315,00
CUR 605	3	Ramírez Ramírez Delia Grimantina	47.052,50
CUR 605	4	Ramírez Ramírez María Grimaneza	38.940,00
CUR 940	5	Cangui Velasco Luis Fernando	40.710,00
CUR 940	6	Vera Verduga Milton Eulogio	53.100,00
TOTAL			272.137,50
BONOS DEL ESTADO			
CUR1063	7	Ramos Proaño Martha Lucrecia	48.380,00
CUR1063	8	Sanmiguel Vargas Laura Erick	53.100,00
CUR1063	9	Yumbo Licuy María Teresa	53.100,00
TOTAL			154.580,00

- Concurso de Méritos y Oposición para ser Docente Área de 2do. A 7mo e Inicial
- Concurso de Méritos y Oposición para ser Docente Bachillerato General.
- Validación de Actas Concurso de Méritos y Oposición, especialidad de 2do. A 7mo.
- Validación de Actas Concurso de Méritos y Oposición, especialidad Bachillerato General.
- Conformación y envío de Ternas de Directivos/Rectores a Zona.
- Atención a usuarios internos y externos, comisiones de padres de familia y directivos de Comunidades.
- Coordinación y análisis de casos para Sumarios Administrativos, Visitas a territorio.
- Conformación de Ternas de Docentes, Aprender a Tiempo.
- Inducción a Docentes nuevos que ingresan por Educa empleo.
- Atención al Personal Docente, entrega de copias de Contratos y Nombramientos, Bienestar Social, permisos, licencias, justificaciones, comisiones.
- Coordinación de recolecta ayudas voluntarias para Compañeros por enfermedad y fallecimiento de sus familiares.
- Direccionamiento a Docentes que desean participar en Sectorización, cambios por Bienestar Social, o jóvenes que necesitan ingresar en la plataforma encuentra empleo, MINEDUC TE INTEGRA, estudiantes pasantes de las Universidades que han firmado los Convenios correspondientes con el MINEDUC.
- Cambios de rol de Rectores, Coordinadores de actividades educativas, Docentes.
- Traspasos por Bienestar Social.
- Desarrollo Profesional
- Generación de nóminas del grupo 51, 71, Beneficio Social, Subrogaciones, Jubilación Patronal, Fondos de Reserva.
- Validaciones de Partidas Vacantes
- Solicitud de liquidaciones de Docentes
- Desvinculaciones e ingresos de Docentes
- Homologación Salarial

- Revisión de Acciones de Personal con inconsistencias de años anteriores, descargo, eliminación y realización de todo el trabajo en base a la documentación física presentada por los Docentes.
- Elaboración de Contratos 964 de enero a diciembre 2025.

Unidad Distrital de Planificación:

- Durante el período correspondiente, se elaboraron cinco (5) informes de reubicación de un total de cincuenta (50) docentes, por motivos de necesidades institucionales, procesos de reorganización de la oferta educativa, reducción de la demanda estudiantil, excedente de docentes y sumarios administrativos concluidos con resolución de autoarchivo.
- Una vez recibidas las validaciones de los cincuenta (50) docentes por parte de la Coordinación Zonal 2, se solicitó a la Unidad de Talento Humano y Nómina efectuar las actualizaciones correspondientes en los sistemas SGA y e-SIGEF.
- Se efectuaron seguimientos y visitas técnicas en territorio con el fin de verificar y avanzar en la legalización de los predios de cinco (5) instituciones educativas localizadas en áreas protegidas.
- Elaboración y/o actualización de las matrices designadas por la Coordinación Zonal.
- Se realizó el seguimiento, revisión y corrección de las observaciones identificadas durante el levantamiento de información, dentro del proceso de actualización de la boleta AMIE correspondiente al cierre del año de gestión 2024–2025, régimen Sierra–Amazonía.
- Se realizó el pago correspondiente a ocho (8) meses del servicio de seguridad y vigilancia, desde el mes de mayo hasta diciembre del año 2025.
- Elaboración y Seguimiento de las Matrices POA Y PAI cuadrado al recorte del eSIGEF de cada mes desde mayo hasta diciembre de 2025.
- Elaboración y consolidación de la Proforma Presupuestaria 2026, en coordinación con cada una de las unidades requirentes.
- Se obtuvo 26 Resoluciones del Servicio de Acreditación de las instituciones educativas tanto particulares como fiscales.
- Actualización del modelamiento del servicio de transporte de la Unidad Educativa Yasuní, considerando que en la provincia de Orellana existe un único oferente, por lo que fue necesario alinear los valores al precio establecido, dada su condición de monopolio.
- Se realizó 2 Resoluciones de Suspensión Temporal debido a que en 2 instituciones educativas al iniciar el periodo escolar no contaban con demanda estudiantil por lo tanto se procedió a notificar de la siguiente manera.

Unidad Distrital de Administración Escolar:

Alimentación escolar de calidad: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el

Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 252 instituciones educativas que beneficiarán a 32.913 estudiantes.

Seguimiento y monitoreo a la entrega de Alimentación Escolar a 235 instituciones fiscales y 17 fiscomisionales beneficiando a 32.913 estudiantes desde inicial 1 hasta 3ro de bachillerato.

Reinserción escolar: nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso por lo que el Ministerio de Educación Deporte y Cultura lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, con la entrega de uniformes escolares beneficiando a 32.913 estudiantes desde inicial 1 hasta 3ro de bachillerato.

Fortalecimiento Institucional: Mejora de los procesos de gestión en el Distrito 22D02 Orellana Loreto Educación, garantizando la cobertura y el acceso a la educación en los entornos urbanos y rurales, con la entrega de kits de textos escolares beneficiando a 32.913 estudiantes desde inicial 1 hasta 3ro de bachillerato.

Calidad Educativa: Impulso de la educación en valores, la sostenibilidad y la mejora en la pertinencia territorial en la renovación de la infraestructura física con espacio óptimos, adecuados para la recepción de clases presenciales.

Ejecutar los convenios realizados con PETROECUADOR EP:

- Proyecto para convenio denominado “construcción de un taller tipo galpón de mecánica industrial y soldadura para la unidad educativa 12 de febrero (incluye equipos, mobiliario y equipamiento) de la comuna kichwa Rumipamba parroquia Dayuma cantón francisco de orellana
- Construcción y mejoramiento de la Unidad De Educación Básica Caribe, comunidad García Moreno, parroquia García Moreno, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura escolar en la Unidad Flor de Oriente de la comunidad La Western, parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana".
- Construcción de un aula escolar y una batería sanitaria en predios de la escuela de la comunidad Gran Chaparral, parroquia el Dorado, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana".
- Construcción y mejoramiento de infraestructura escolar en Unidad Educativa Huamaní de la comuna Kichwa San Carlos".

- Readecuación y adecentamiento de tres aulas y un aula de cómputo, construcción de baterías sanitarias y equipamiento tecnológico para la Unidad Educativa Gustavo Lara de la comunidad Ciudad Blanca parroquia Inés Arango cantón Francisco de Orellana.
- Realizar todas las visitas a las Instituciones Educativas ya que no se cumple con este objetivo por falta de transporte institucional tomando en cuenta que la mayoría de instituciones educativas son de difícil acceso y lejanas.
- Realizar una revisión masiva a las Instituciones Educativas que fueron beneficiadas de internet de Brecha Digital ya que es muy bajo la cobertura y no pueden ingresar a realizar el tes de velocidad ni a las paginas del Ministerio de Educación.
- Seguir brindando el apoyo y soporte a la empresa HISPASAT quien en convenio conjunto con el Ministerio de Educación y Ministerio de Telecomunicaciones benefician a dos instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto-Orellana-Educación con la Dotación de internet y herramientas digitales cuyo fin es fomentar un proyecto piloto de aulas virtuales. Las instituciones beneficiarias son el CECIB SAN LUIS ubicado en la parroquia Dayuma comunidad Kunkuk Y el CECIB ANDRES MAMALLACTA ubicado en la Parroquia San Luis de Armenia comunidad Alto Manduro.

Unidad Distrital de Departamento de Consejería Estudiantil:

Elaboración del Plan de acción y Plan Estratégico conjuntamente con los Analistas DECE institucionales.

- Se ha registrado la información en la plataforma portal Educar Ecuador (REDEVI) de los casos detectados por violencia sexual, del año 2025 herramienta establecida para el efecto por el nivel central de educación, actividad que se la realiza de manera bimensual.
- Participación en la Mesa técnica de prevención de violencia RED PAVCOCA.
- Participación en la mesa técnica Intersectorial Cantonal de Francisco de Orellana, en el marco de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil del Proyecto "Infancia con Futuro".
- Participación del equipo del DECE en espacios de actualización de conocimientos, círculos de estudio o reuniones de equipo de trabajo que les permita abordar de manera efectiva los casos y situaciones individuales, grupales e institucionales, según lo que establece el artículo 60 RLOEI.
- Monitoreo y seguimiento periódico a los procesos que ejecuta el equipo del DECE de las instituciones educativas.
- Socialización de las rutas y protocolos de actuación ante situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo – tercera edición, a las personas que realizan las practicas preprofesionales y personal de las entidades externas al MINEDUC.
-

- Socialización de las rutas y protocolos de actuación ante situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo – tercera edición, a las autoridades de las unidades educativas que conforman el Distrito 22D02 Loreto – Orellana.
- Socialización de las rutas y protocolos de actuación ante situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo – tercera edición, a funcionarios del Distrito 22D02.
- Reunión mensual con los profesionales DECE a fin de despejar dudas e inquietudes y por ende brindar un servicio de calidad y calidez a todos los miembros de la comunidad educativas.
- Orientación a Rectores, docentes, para que remitan los casos en situaciones de vulnerabilidad, dependiendo del riesgo psicosocial que presente el o la estudiante.
- Socialización a Rectores sobre los lineamientos para la ejecución del programa educando en familia.
- Implementación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad a nivel Distrital, con el apoyo de ocho equipos escolares y a su vez se integraron 10 instituciones educativas para el año lectivo 2025 – 2026.
- Reporte trimestral a nivel zonal de los casos de riesgos psicosociales y actividades de promoción y prevención.
- Coordinación de actividades con las diferentes entidades del estado que conforman la Comisión Educomunicacional Local como parte de la de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil del Proyecto "Infancia con Futuro".
- Se brindo dos espacios de autocuidado de la salud mental a los Analistas DECE, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- Participación de la Mesa Intersectorial PIPENA, asumiendo el rol de secretario.
- Socialización de los lineamientos del Programa educando en Familia a los Rectores del Distrito 22D02.
- Actividades de promoción y prevención dentro del programa Comunidades Educativas seguras y protectoras, en coordinación con las diferentes carteras del estado y Gobernación de Orellana.
- Participación en la mesa intersectorial de prevención de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en el cantón Loreto, misma que esta direccionada por el Ministerio de Salud Pública.
- Ejecución del Proyecto NUEVAMENTE, en la unidad educativa Presidente Tamayo como parte del programa Comunidades Seguras y Protectoras.
- Participación en la feria Interinstitucional organizada por la gobernación de Orellana, socializando los proyectos del MINEDEC.
- Ingreso de 27 profesionales para el Departamento de Consejería Estudiantil, lo cual cubre la brecha y se cumple con el numérico de DECEs para el número de instituciones educativas en el Distrito 22D02.

Unidad Distrital de Asesoría Jurídica**A. CONVENIO INTERINSTITUCIONALES**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 7 de enero, el Área Jurídica realizó la revisión legal, análisis normativo y acompañamiento jurídico para la suscripción de convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa del Distrito 22D02 Orellana – Loreto – Educación, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, la correcta determinación del objeto contractual y la protección de los intereses institucionales.

En este marco, se gestionaron los siguientes convenios interinstitucionales:

1. Convenio interinstitucional para la ejecución del proyecto “Construcción de Espacios Cubiertos en la Comunidad de Pamiwa Kucha y en la Unidad Educativa Dr. Benjamín Carrión, parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”.
2. Convenio interinstitucional para la construcción de una batería sanitaria, patio cívico, juegos infantiles y rehabilitación de tres aulas escolares en la Escuela de Educación Básica Holger Albán, en la comunidad de Loreto, parroquia Ávila Huiruno, cantón Loreto, provincia de Orellana.
3. Convenio interinstitucional para el fortalecimiento del sistema de educación en la parroquia San José de Guayusa, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de la infraestructura y dotación de materiales educativos.
4. Convenio interinstitucional para la provisión de material pétreo (arena) destinado al relleno de la cancha de fútbol en la Unidad Educativa Medardo Ángel Silva.
5. Convenio interinstitucional para la construcción de cerramiento en la Unidad Educativa Cervantes Ecuatoriano.
6. Convenio interinstitucional para la construcción de un espacio cubierto en la Unidad Educativa David Clark, bloque KM 5, parroquia El Dorado, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.
7. Convenio interinstitucional para la construcción del bar escolar de la Unidad Educativa Alejandro Labaka Ugarte, parroquia Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana. Respecto del presente instrumento, se deja constancia que, durante la gestión del Mgs. Ercin William Preciado Angulo, en su calidad de Director Distrital, se realizaron todas las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para su aprobación y suscripción, contando con la revisión legal correspondiente por parte del Área Jurídica; sin embargo, a la fecha de cierre del presente informe, el Gobierno Autónomo Descentralizado competente no procedió con la firma del convenio, situación ajena a la voluntad y gestión de la Dirección Distrital.

8. Convenio interinstitucional para la construcción de cancha de césped sintético, espacio cubierto y graderío, batería sanitaria y repotenciación de juegos infantiles al aire libre para la Unidad Educativa Fiscal Municipio de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana. En relación con este convenio, se deja expresa constancia que el Director Distrital Mgs. Ercin William Preciado Angulo efectuó las gestiones pertinentes ante el Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, a fin de viabilizar su aprobación y suscripción, contando con el acompañamiento y revisión jurídica del Área Jurídica Distrital; no obstante, el GAD no procedió con la suscripción del instrumento, pese a haberse cumplido con los requisitos y trámites institucionales respectivos.

B. CONTRATOS DE COMODATO

Durante el periodo de gestión referido, se contó con el apoyo y acompañamiento directo del Director Distrital, Mgs. Ercin William Preciado Angulo, quien realizó las gestiones administrativas necesarias para la viabilización y suscripción de tres (3) contratos de comodato, en coordinación con las instituciones competentes, contando con la revisión y acompañamiento jurídico del Área de Asesoría Jurídica Distrital.

En este contexto, se gestionaron los siguientes contratos de comodato:

1. Contrato de comodato suscrito entre la señora Martha Bucarán, el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, instrumento jurídico que permitió regular el uso de bienes destinados al funcionamiento de servicios educativos, garantizando seguridad jurídica sobre la tenencia y uso de los inmuebles dentro del Distrito.
2. Contrato de comodato suscrito entre la Comunidad Yampuna y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, el cual resultó de especial relevancia para el Distrito, al permitir el uso legítimo de infraestructura comunitaria para fines educativos, fortaleciendo la cobertura y permanencia del servicio educativo en sectores rurales y comunidades de atención prioritaria.
3. Contrato de comodato suscrito entre el señor Juan Muraldo, el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, mediante el cual se aseguró la disponibilidad legal de espacios destinados a la prestación del servicio educativo, evitando contingencias legales y garantizando la continuidad institucional.
4. Terminación de Comodato de la ESPOCH con el Ministerio de Educación Deporte y Cultura Zona 2, dentro de la cual se encuentra pendiente en Notaria para la próxima firma de las autoridades.

La suscripción de los referidos contratos de comodato reviste alta importancia para la Dirección Distrital de Educación 22D02 Orellana – Loreto, en tanto permite regularizar jurídicamente el uso de bienes inmuebles, prevenir conflictos futuros sobre la tenencia de

los mismos y asegurar la continuidad del servicio educativo, en estricto apego a la normativa vigente y a los principios de legalidad y seguridad jurídica.

C. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo de funciones comprendido entre el 1 de agosto y el 7 de enero, el Área de Asesoría Jurídica Distrital realizó el seguimiento, sustanciación y control jurídico de los procesos administrativos disciplinarios, garantizando en todos los casos el debido proceso, el derecho a la defensa, la presunción de inocencia y la protección de los derechos de las partes procesales, conforme a la normativa vigente.

En este marco, se gestionaron los siguientes sumarios administrativos:

1. Sumario Administrativo Nro. 17-2025-JDRC, seguido en contra del docente Carlos Alberto Farfán Saavedra, de la Unidad Educativa “La Esperanza”, proceso que fue concluido, habiéndose garantizado el debido proceso, el derecho a la defensa y la protección de los derechos de las partes intervinientes.
2. Sumario Administrativo Nro. 18-2025-JDRC, seguido en contra del docente Segundo Miguel Sisa Chimbo, de la Unidad Educativa Presidente Tamayo, proceso en el cual se observó el respeto irrestricto al debido proceso y al derecho a la defensa, garantizando los derechos de las partes procesales.
3. Sumario Administrativo Nro. 19-2025-JDRC, seguido en contra del docente Jhonny Ángel Vargas Alvarado, de la Unidad Educativa Municipio de Loreto, relacionado con un caso de violencia sexual, el cual fue concluido con la imposición de la sanción de destitución, priorizando la protección integral de los derechos de la persona menor de edad, en observancia del interés superior del niño, niña y adolescente.
4. Sumario Administrativo Nro. 20-2025-JDRC, seguido en contra de la docente Rosa Emérita Quilligana, de la Unidad Educativa Ciudad del Coca, proceso dentro del cual se respetaron las garantías del debido proceso y el derecho a la defensa, protegiendo los derechos de las partes.
5. Sumario Administrativo Nro. 21-2025-JDRC, seguido en contra del docente Alder David Saavedra Lozada, de la Unidad Educativa Flor del Oriente, proceso en el cual se observaron las normas del debido proceso y se garantizó la tutela de los derechos de las partes procesales.
6. Sumario Administrativo Nro. 022-2025-JDRC, seguido en contra del docente Manuel Antonio Fernández, de la Unidad Educativa Jorge Rodríguez Román, proceso que continúa en etapa de sustanciación, respetando los derechos de las partes procesales y las disposiciones normativas aplicables.

7. Sumario Administrativo Nro. 023-2025-JDRC, seguido en contra de la docente Rosa Cedeño, de la Unidad Educativa Dayuma, relacionado con presuntos cobros indebidos, proceso que se encuentra en trámite, observando la normativa vigente y las garantías del debido proceso.
8. Sumario Administrativo Nro. 024-2025-JDRC, seguido en contra del docente Luis Palomo, de la Unidad Educativa Ciudad del Coca, proceso que se encuentra en etapa de procedencia, conforme a la normativa aplicable.
9. Sumario Administrativo Nro. 025-2025-JDRC, seguido en contra del docente Sandro Castro, de la Unidad Educativa Juan Pablo II, proceso que se encuentra en trámite, bajo seguimiento del Área Jurídica Distrital.
10. Sumario Administrativo Nro. 026-2025-JDRC, seguido en contra de la docente Fanny Chimbo, de la Unidad Educativa José Andrango, proceso que se encuentra en etapa de sustanciación, garantizando los derechos de las partes procesales.
11. Sumario Administrativo Nro. 027-2025-JDRC, seguido en contra del docente Carlos Uquillas, de la Unidad Educativa Padre Ricardo Nardi, proceso que se encuentra en trámite, bajo control jurídico institucional.
12. Sumario Administrativo Nro. 028-2025-JDRC, seguido en contra de la docente María Santana, de la Unidad Educativa “Amazonas”, proceso que continúa en trámite, observando el debido proceso y las garantías legales correspondientes.

D. INFORMES JURÍDICOS Y PROCESOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo de funciones, el Área de Asesoría Jurídica Distrital elaboró y emitió informes jurídicos técnicos, destinados a sustentar decisiones administrativas y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, contribuyendo a la seguridad jurídica institucional.

En este contexto, se emitieron informes jurídicos para los procesos de acreditación de diversas Unidades Educativas del Distrito 22D02 Orellana – Loreto, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos exigidos por la normativa del Ministerio de Educación, así como la observancia de los principios de legalidad y debido proceso administrativo.

La intervención del Área Jurídica en los procesos de acreditación permitió:

- Sustentar jurídicamente la viabilidad de las acreditaciones institucionales
- Prevenir contingencias legales y observaciones posteriores
- Asegurar la correcta documentación de los expedientes
- Fortalecer la gestión administrativa de las Unidades Educativas

Estos informes constituyeron un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la autoridad distrital y para la regularización administrativa de las instituciones educativas del territorio.

E. PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el periodo de funciones, el Área de Asesoría Jurídica Distrital asumió la defensa institucional en procesos judiciales y acciones constitucionales, efectuando las contestaciones correspondientes, compareciendo a diligencias y realizando el seguimiento procesal respectivo, en resguardo de los intereses del Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto – Educación.

Procesos Judiciales de Carácter Civil

1. Proceso Nro. 22301-2023-00107, correspondiente a una demanda de prescripción adquisitiva de dominio, propuesta por el señor José Gonzalo Coronel Ortiz en contra del Director Distrital de Educación 22D02. Dentro del referido proceso, el Área de Asesoría Jurídica Distrital procedió a contestar la demanda, ejerciendo la defensa técnica correspondiente, a fin de proteger los derechos e intereses del Distrito, encontrándose el trámite bajo seguimiento jurídico institucional.
2. Proceso Nro 22301-2024-00549 correspondiente a una demanda de prescripción adquisitiva de dominio, propuesta por Alcivar Lopez Jose Candelario, Chila Coterá Carmen Francisca en contra del Director Distrital de Educación 22D02. Dentro del referido proceso, el Área de Asesoría Jurídica Distrital procedió a contestar la demanda, ejerciendo la defensa técnica correspondiente, a fin de proteger los derechos e intereses del Distrito, encontrándose el trámite bajo seguimiento jurídico institucional.
3. Proceso Nro 22301-2021-00421 correspondiente a una demanda de prescripción adquisitiva de dominio, propuesta por la señora Moya Espin Elvia Emperatriz en contra del Director Distrital de Educación 22D02. Dentro del referido proceso, el Área de Asesoría Jurídica Distrital procedió a contestar la demanda, ejerciendo la defensa técnica correspondiente, a fin de proteger los derechos e intereses del Distrito, encontrándose el trámite bajo seguimiento jurídico institucional.

Acciones Constitucionales

1. Acción de Protección Nro. 22301-2025-00062, propuesta por la Lcda. Auz Piloso Mirelly Zandra en contra del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Dentro de la presente acción constitucional, el Área de Asesoría Jurídica Distrital compareció a la diligencia correspondiente, efectuando la defensa institucional, proceso que fue archivado por incompetencia territorial, conforme a lo resuelto por la autoridad judicial competente. (He pasado dos audiencias la primera instancia a favor del MINEDEC).

2. Acción de Protección Nro. 22303-2025-00354, propuesta por el ciudadano Wilson Geovanny Cunuhay Toapanta en contra del Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto – Educación, proceso que se encuentra en trámite, respecto del cual el Área de Asesoría Jurídica Distrital realiza el seguimiento procesal correspondiente, en observancia del debido proceso y la defensa de los intereses institucionales. (he pasado la audiencia y a favor del MINEDEC)
3. Acción de Habeas Data Nro. 22241-2026-00003 propuesta por el ciudadano Cujano Orozco Jose Luis en contra del Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto – Educación, proceso que se encuentra en trámite, respecto del cual el Área de Asesoría Jurídica Distrital realiza el seguimiento procesal correspondiente, en observancia del debido proceso y la defensa de los intereses institucionales.
4. Acción de Protección Nro. 22241-2026-00001 propuesta por el ciudadano Cujano Orozco Jose Luis en contra del Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto – Educación, proceso que se encuentra en trámite, respecto del cual el Área de Asesoría Jurídica Distrital realiza el seguimiento procesal correspondiente, en observancia del debido proceso y la defensa de los intereses institucionales.(Pendiente de pasar audiencia de Accion de P.)
5. Acción de Protección Nro 22302-2025-00099 propuesta por Jimenez Chico Leisi Alva en contra del Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto – Educación, proceso que se encuentra en trámite, respecto del cual el Área de Asesoría Jurídica Distrital realiza el seguimiento procesal correspondiente, en observancia del debido proceso y la defensa de los intereses institucionales. (He pasado la audiencia y se resolvió a favor del MINEDEC)

F. ACTUACIONES ANTE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el periodo de funciones, el Área de Asesoría Jurídica Distrital realizó actuaciones de defensa institucional ante la Fiscalía General del Estado, mediante la delegación formal de abogado para la intervención en procesos penales e investigaciones previas, con la finalidad de precautelar los intereses del Distrito de Educación 22D02 Orellana – Loreto – Educación y garantizar el acompañamiento jurídico correspondiente.

En este contexto, se efectuaron las siguientes delegaciones:

1. Delegación de abogado dentro del Proceso Nro. 01281202501223, a fin de intervenir en las actuaciones fiscales correspondientes, ejerciendo la defensa institucional y realizando el seguimiento del proceso conforme a la normativa vigente.
2. Delegación de abogado para la Investigación Previa Nro. 220101824050198, disponiéndose la comparecencia y actuación jurídica necesaria ante la Fiscalía, en resguardo de los intereses institucionales y observando el debido proceso.

3. Delegación de abogado para actuaciones dentro del Proceso Nro. 220101824050209, con el objeto de intervenir en las diligencias fiscales que correspondan, garantizando la representación jurídica institucional y el control legal de las actuaciones procesales.

Las referidas delegaciones permitieron asegurar una respuesta jurídica oportuna, así como el adecuado acompañamiento legal ante instancias penales, contribuyendo a la protección de la seguridad jurídica institucional y a la correcta articulación con los órganos de justicia.

Unidad Distrital de Tecnologías y Comunicación

- Administradora de contrato de la adquisición de equipos informáticos para las unidades educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación".
- Administradora de contrato adquisición de toners para la impresión de títulos de 3ro bachillerato de las instituciones educativas, de la Dirección Distrital 22D02 Loreto-Orellana Educación.
- Administradora de contrato adquisición de router para las unidades educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación.
- Secretaria ad-hoc UE fiscal Municipio De Loreto
- Secretaria ad-hoc UE Jorge Rodríguez Román
- Secretaria ad-hoc UE Padre Ricardo Nardi
- Secretaria ad-hoc UE Presidente Tamayo
- Se coordino para el proceso de entrega de equipos de cómputo portátiles e internet para instituciones educativas priorizados del ministerio de educación, proyecto brecha digital (41 instituciones educativas)
- Se coordino para el proceso de entrega de equipos de cómputo portátiles para instituciones educativas y docentes priorizados del ministerio de educación, proyecto brecha digital (27 instituciones educativas)
- Se coordino para el proceso de adquisición de proyectores y parlantes para las 68 instituciones educativas beneficiarias con equipos de computo portátiles e internet del proyecto brecha.
- Se apoyo para ejecución del programa para la evaluación internacional de estudiantes (pisa) 2025
- se realiza mensualmente el informe técnico de validación de disponibilidad de enlaces de internet proyecto exanexo008-wan educativa - proyecto 1713 - proyecto 1200.
- Se da apoyo en las unidades educativas designadas como sedes para la aplicación de la evaluación correspondiente al proceso de acceso a institutos tecnológicos y conservatorios superiores públicos – primer periodo 2025.
- levantamiento de información a través de aplicativo activos tecnológicos. (se realizo a todas las instituciones educativas)
- Creación de quipux a los nuevo funcionario administrativo.
- Reseteos de claves de correos institucionales, me capacito y plataforma siee
- Soporte de videoconferencias

4. Principales Hitos 2025

- Se ha logrado gestionar a través del sistema SUSAN, la reinserción de 4092 estudiantes.
- Con el servicio de EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS - EPJA, se ha logrado reinsertar a la educación fiscal a 417 estudiantes, se destaca la titulación de 109 bachilleres en el 2025.
- El Servicio de Apoyo a la Primera Infancia – SAPFI con apoyo personalizado de los 12 docentes ha logrado promover el desarrollo integral de los niños de 3 y 4 años a través de la preparación de las familias y vinculándoles con la comunidad, servicio que atiende a 374 niños en el cantón Loreto y Francisco de Orellana.
- El Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP Básica elemental, media y superior, con apoyo de 8 docentes se trabaja en la nivelación de los conocimientos a 146 estudiantes en condiciones de rezago educativo, logrando así nivelar sus años de estudios acorde a su edad.
- El Plan Nacional Aprender a Tiempo - PNAT, con el apoyo de 10 docentes cada uno responsable de 5 instituciones educativas. Los Promotores Pedagógicos comparten con los docentes de aula la responsabilidad de instruir a los 1229 estudiantes, en las asignaturas de Matemáticas, Lengua y Literatura, para atender las necesidades de los estudiantes con o sin discapacidades, a fin de acelerar el proceso de enseñanza, dar retroalimentación, identificando rápidamente lagunas de aprendizaje y realizando intervenciones personalizadas, a fin de mejorar el ambiente de aprendizaje y reducir las brechas de aprendizaje en el contexto educativo.
- Participación en la Feria de Ciencia y Tecnología a nivel Zona 2, el Distrito 22D02, obtuvo 1er Lugar con la UE La Esperanza, recibiendo como premio la Repotenciación de la Unidad Educativa, 2do Lugar UE Padre Miguel Gamboa.
- En cumplimiento del plan operativo anual (POA) – gestión 2025, la unidad de administración escolar del Distrito 22D02 Orellana – Loreto Educación, tuvo todos sus recursos comprometidos y devengados, de esta manera se vea reflejado en nuestra ejecución presupuestaria.
- Restructuración y readecuación de la infraestructura física de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Wayusa; ubicada en la provincia de Orellana, cantón Francisco De Orellana, perteneciente a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación.
- Readecuación y adecentamiento de la Unidad Educativa Yasuní; ubicada en la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, perteneciente a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación.

- Mantenimiento y adecentamiento de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe 12 de febrero; ubicada en la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, de la Dirección Distrital 22D02 Orellana Loreto Educación.
- Reestructuración integral de la Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Priscila Baer
- La Unidad Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones brinda apoyo y soporte a la empresa HISPASAT quien en convenio conjunto con el Ministerio de Educación y Ministerio de Telecomunicaciones benefician a dos instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto-Orellana-Educación con la Dotación de internet y herramientas digitales cuyo fin es fomentar un proyecto piloto de aulas virtuales. Las instituciones beneficiarias son el CECIB SAN LUIS ubicado en la parroquia Dayuma comunidad Kunkuk Y el CECIB ANDRES MAMALLACTA ubicado en la Parroquia San Luis de Armenia comunidad Alto Manduro.
- Resultados alcanzados sobre los casos de riesgos psicosociales detectados en el año 2025

AÑO FISCAL 2025	
RPS	TOTAL
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	47
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	26
VIOLENCIA PSICOLOGICA	37
VIOLENCIA SEXUAL	184
NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL	15
NEGLIGENCIA INTRAFAMILIAR	49
VIOLENCIA ENTRE PARES	49
VIOLENCIA DE PADRE DE FAMILIA / ESTUDIANTE A DOCENTES	3
VIOLENCIA DIGITAL	8
EMBARAZOS Y/O PATERNIDAD	78
TRABAJO INFANTIL	8
AUSENTISMO ESCOLAR	147
COMPORTAMIENTO	312
ACADEMICO	293
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	33
NEE-ASOCIADA A UNA DISCAPACIDAD	96
NEE- NO ASOCIADA A UNA DISCAPACIDAD	218
NEE TRANSITORIAS	112
DESAPARICIONES	9
INTENTO AUTOLITICO	14
IDEACION SUICIDA	3
TOTAL	1741

- Durante el año fiscal 2025 se ha detectado 1741 casos de riesgos psicosociales, vulnerabilidad, NEE y socioemocional.
- Se ha realizado capacitaciones en el marco de nuestras competencias a las unidades y centros educativos con la finalidad de prevenir, intervenir, detectar y realizar el debido seguimiento a los casos que se presentan en las instituciones educativas de la DD22D02.
- Durante el año 2025, la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) del Distrito Educativo 22D02 Orellana–Loreto alcanzó importantes hitos en el fortalecimiento de una educación inclusiva, garantizando el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje y la culminación del proceso educativo de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad, con la articulación, acompañamiento y seguimiento de los programas Docentes de Apoyo a la Inclusión, Aulas Hospitalarias y Domiciliarias, Educación Especializada y Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), el trabajo colaborativo con docentes y la comunidad educativa, así como el desarrollo de políticas, prácticas y culturas inclusivas orientadas a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación equitativa y de calidad.
- Revisión, análisis normativo y acompañamiento jurídico para la estructuración y viabilización de ocho (8) convenios interinstitucionales orientados al mejoramiento de infraestructura educativa del Distrito 22D02, garantizando el cumplimiento de requisitos legales, correcta determinación del objeto contractual y protección de los intereses institucionales.
- Gestión, revisión y acompañamiento jurídico para la suscripción de tres (3) contratos de comodato y una (1) terminación de comodato, permitiendo la regularización jurídica del uso de bienes inmuebles destinados al servicio educativo.
- Sustanciación, seguimiento y control jurídico de doce (12) sumarios administrativos disciplinarios, de los cuales cuatro (4) se encuentran concluidos y ocho (8) en trámite, garantizando el debido proceso, derecho a la defensa y presunción de inocencia.
- Tramitación y conclusión de un (1) sumario administrativo por violencia sexual, que culminó con la imposición de sanción de destitución, priorizando el interés superior del niño, niña y adolescente.
- Emisión de múltiples informes jurídicos técnicos para procesos de acreditación institucional de Unidades Educativas del Distrito 22D02, orientados a sustentar decisiones administrativas y prevenir observaciones.
- Defensa institucional en tres (3) procesos judiciales civiles de prescripción adquisitiva de dominio, mediante contestación de demandas y seguimiento procesal, en resguardo del patrimonio institucional.
- Comparecencia y patrocinio institucional en cinco (5) acciones constitucionales (cuatro acciones de protección y una acción de habeas data), habiéndose obtenido tres (3) resoluciones favorables al Ministerio de Educación.
- Delegación y actuación jurídica en tres (3) procesos ante Fiscalía General del Estado, correspondientes a procesos penales e investigaciones previas.

- Atención jurídica simultánea en dos (2) distritos educativos (22D02 Orellana – Loreto y 22D03 Aguarico), garantizando cobertura permanente de las necesidades institucionales.
- Elaboración, revisión y suscripción de decenas de providencias, memorandos, informes jurídicos, autos y oficios, asegurando la continuidad administrativa y la trazabilidad documental.

5. Presupuesto

La Dirección Distrital 22D02 Orellana Loreto ejecutó el **99,20 %** del presupuesto asignado.

A continuación, se detalla Presupuesto ejecutado en el año 2025

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO	%
510000	EGRESOS EN PERSONAL	29,586,388.71	99.38
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,691,003.94	95.90
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	35,012.38	94.41
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	8,064.31	87.07
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	426,717.50	100
990000	OTROS PASIVOS	274,264.65	100
TOTAL		32,021,451.49	99.20%

La Unidad Distrital de Apoyo Seguimiento como unidad requirente ejecutó los siguientes recursos asignados que se encuentran detallados a continuación:

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGAD O	% DE EJECUCIÓN	# BENEFICIARIO S
1. Adquisición de toners para la impresión de títulos de 3ro bachillerato de las instituciones educativas, de la Dirección Distrital 22D02 Loreto- Orellana- Educación	571.00	562.00	98%	2.764 bachilleres
2. Proyecto de producción de tilapia roja en el fortalecimiento del bachillerato técnico de la Unidad Educativa Ávila.	1923.6	1918.6	99.77%	720

3. Servicio de pólizas de seguros para los estudiantes del bachillerato técnico de las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana educación periodo 2024	3.234	2.612.94	80.77%	936 estudiantes
--	-------	----------	--------	-----------------

Fortalecimiento institucional: El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

ZONA	PROVINCIA	CANTON	RECURSO EDUCATIVO	INSTITUCION	TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, DE RECURSO	VALOR TOTAL
2	Orellana	Francisco de Orellana y Loreto	alimentación escolar	252	32.913	822.825	\$2'565.500,00
			uniformes escolares	252	32.913	32.913	\$1'093.040,73
			kits de textos	252	32.913	164.565	\$ 370.271,25

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Servicio de seguridad física y vigilancia de 12 puntos de 12 horas nocturnos y 8 puntos de 24 horas para las instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana-Educación	\$407.127,53	\$407.127,53	100,00%
Servicio de limpieza en las instalaciones de las unidades educativas Yasuni, Jorge Rodríguez Román, Capitan Giovanni Calles, Mushuk Ayllu, Huiruno Y Amazonas pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana- Educación	\$38.974,00	\$38.974,00	100,00%
Adquisición de señaléticas informativas de seguridad y salud en el trabajo para las 279 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana -Educación	\$2.600,00	\$2.600,00	100,00%

Adquisición de materiales eléctricos para dotar a las instituciones educativas, pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación	\$1.926,00	\$1.926,00	100,00%
Contratación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Unidad Educativa Yasuni, perteneciente a la Dirección Distrital 22D02 Loreto-Orellana-Educación, desde octubre a junio del año escolar 2024-2025	\$135.829,68	\$135.829,68	100,00%
Contratación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de La Unidad Educativa Huiruno, perteneciente a la Dirección Distrital 22d02 Loreto-Orellana-Educación, desde octubre a junio del año escolar 2024-2025	\$95.202,60	\$95.202,60	100,00%
Servicio de transporte de carga para la distribución de recursos educativos (textos, uniformes y mobiliarios escolares) a las instituciones educativas, pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana-Educación periodo 2025	\$12.063,73	\$12.063,73	100,00%
Adquisición de mobiliarios escolares para las instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana – Educación	\$38.983,00	\$38.983,00	100,00%
Servicio de limpieza en las instalaciones de las unidades educativas Yasuni, Jorge Rodríguez Roman, Capitan Giovanni Calles, Mushuk Ayllu, Huiruno, Amazonas Y Manuela Cañizares De La Direccion Distrital 22d02 Loreto Orellana- Educacion.	\$43.376,90	\$43.376,90	100,00%
Adquisición de implementos deportivos para las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana – Educación	\$52.000,00	\$52.000,00	100,00%
Mantenimiento y reparación del laboratorio de computo de la Unidad Educativa Municipio De Loreto De La Dirección Distrital De Orellana perteneciente a la Coordinación Zonal De Educación - Zona 2 Del Ministerio de Educación	\$28.303,89	\$28.303,89	100,00%
Pago arrastre de readecuación y adecentamiento de las infraestructuras físicas de las unidades educativas, u.e.c.i.b Manabí y c.e.c.i.b de educación básica Carlos Julio Arosemena Tola; ubicadas en la provincia de Orellana, pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación	\$15.970,32	\$15.970,32	100,00%
Adquisición de material didáctico para la instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana – Educación	\$190.000,00	\$190.000,00	100,00%
Adquisición de implementos deportivos para las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana – Educación	\$2.199,28	\$2.199,28	100,00%

Adquisición de recursos educativos para las instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación	\$195.061,55	\$195.061,55	100,00%
Adquisición de colchonetas para la instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana – Educación	\$12.543,36	\$12.543,36	100,00%
Adquisición de basurero individual para aulas y laboratorio para la instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana – Educación	\$14.907,35	\$14.907,35	100,00%
Pago arrastre de readecuación y adecentamiento de las infraestructuras físicas de las unidades educativas, u.e.c.i.b manabi y c.e.c.i.b de educación basica Carlos Julio Arosemena Tola; ubicadas en la provincia de Orellana, pertenecientes a la Dirección Distrital 22d02 Loreto Orellana educación	\$10.646,88	\$10.646,88	100,00%
Readecuación y adecentamiento del bar escolar de la Unidad Educativa Arturo Borja en el cantón Francisco De Orellana de la provincia de Orellana	\$7.210,00	\$7.210,00	100,00%
Readecuación y adecentamiento del bar escolar de La Unidad Educativa Francisco de Orellana en el cantón Francisco de Orellana de la provincia de Orellana	\$7.210,00	\$7.210,00	100,00%
Readecuación y adecentamiento del bar escolar de La Unidad Educativa Municipio De Loreto en el cantón Loreto de la provincia de Orellana	\$7.210,00	\$7.210,00	100,00%
Saldo de recaudación del arrendamiento de bares escolares de la unidades educativas	\$14.993,17	\$14.993,17	100,00%
Adquisición de materiales de construcción para las diferentes instituciones educativas de la Dirección Distrital 22D02 Orellana Loreto Educacion	\$4.866,20	\$4.866,20	100,00%
Adquisición de materiales eléctricos para dotar a La Unidad Educativa Presidente Tamayo, Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe De Educación Básica Ramón Andy y la Escuela De Educación Básica Padre José Longo De La Dirección Distrital 22D02 Orellana Loreto Educación	\$2.330,35	\$2.330,35	100,00%
Adquisición de materiales varios para satisfacer las necesidades de la Unidad Educativa Ávila de la Dirección Distrital 22D02 Orellana Loreto Educación	\$1.781,32	\$1.781,32	100,00%

6. Desafíos para la gestión 2025

- Continuar con el Servicio De Nivelación Y Aceleración Pedagógica – NAP bachillerato, que se inició en octubre 2025 como pilotaje en el Distrito 22D02, con 18 estudiantes y 4 docentes en la Unidad Educativa Enrique Castillo y en la Unidad Educativa Municipio de Loreto, con 12 estudiantes y 4 docentes.

- Implementar el Bachillerato Técnico para el Servicio Educativo para Jóvenes y Adultos - EPJA TEC.
- Continuar trabajando en equipo de trabajo y coordinación entre las diferentes áreas, dando seguimiento al POA programado 2026 con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en beneficio de la comunidad educativa.
- Reparación y mantenimiento integral de la Unidad Educativa Jorge Rodríguez Román; ubicada en la provincia de Orellana, cantón Francisco De Orellana, perteneciente a la Dirección Distrital 22D02 Loreto Orellana Educación.
- Optimizar y fortalecer los procesos de evaluación psicopedagógica, garantizando su realización oportuna, pertinente y contextualizada, en respuesta a la creciente demanda de atención a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
- Fortalecer los procesos de sensibilización, orientación y acompañamiento a madres, padres y representantes legales, a fin de promover la comprensión y aceptación informada de Educación formal con servicio especializado que requieren los estudiantes en función de su condición de discapacidad.
- Fortalecer la articulación, cobertura y continuidad de los servicios brindados por los Docentes de Apoyo a la Inclusión y el Programa de Aulas Hospitalarias y Domiciliarias, a fin de responder oportunamente a la demanda de atención especializada y garantizar la continuidad del proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Reducir los tiempos de respuesta en trámites jurídicos mediante el fortalecimiento de herramientas tecnológicas, estandarización de formatos y actualización permanente de matrices de control.
- Incrementar la capacidad institucional para la prevención de conflictos, mediante capacitaciones dirigidas a directivos y personal docente sobre obligaciones legales, régimen disciplinario y protocolos de actuación.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con Fiscalía, Consejo de la Judicatura y Gobiernos Autónomos Descentralizados, para agilizar trámites y ejecución de convenios.
- Consolidar un sistema de archivo físico y digital organizado, que garantice trazabilidad, acceso oportuno a expedientes y conservación documental.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)
Atención al usuario



Premiación Distrito 22D02 Feria Zona 2 Innovación - Primer Lugar UE La Esperanza



Titulación de Bachilleres del Proyecto EPJA



Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no a una discapacidad.



Atención del programa aulas hospitalaria y domiciliaria



Abg. Verónica Paulina Reyes Quizhpe
DIRECTORA DISTRITAL 22D02 ORELLANA – LORETO